

Nueva directiva **viajes combinados**: luces y sombras

Eva Blasco - Vicepresidenta ECTAA

Transcurridos casi dos años desde que se iniciara el proceso de revisión de la Directiva de Viajes Combinados, Consejo, Parlamento y Comisión alcanzaron, el pasado 5 de mayo, un principio de acuerdo, que nos lleva a vislumbrar una posible llegada a término de dicha revisión.

No obstante, una vez aprobada la Directiva, se abrirá uno nuevo proceso, en el que las agencias de viajes españolas nos enfrentaremos a importantes retos. La Directiva deberá ser objeto de transposición tanto a nivel estatal como autonómico, siendo varios los aspectos en que el texto europeo dejará margen de maniobra y capacidad de decisión a los Estados Miembros, algunos tan importantes como el de régimen de responsabilidad de organizadores/mayoristas y detallistas/minoristas.

Ello nos dará la oportunidad, y nos enfrentará al reto, de ser capaces de que las autoridades turísticas españolas nos escuchen, interioricen nuestras reivindicaciones y defiendan nuestros intereses. La legislación estatal/autonómica de desarrollo deberá ser capaz de encontrar el adecuado equilibrio entre la justa defensa de los derechos de los consumidores y la competitividad de las agencias de viajes españolas. Con frecuencia ambos intereses se plantean como contrapuestos (en especial desde la esfera de los consumidores y las autoridades de consumo) pero nada más contrario a la realidad, somos las agencias de viajes las primeras interesadas en garantizar la defensa de los consumidores, pues ellos son nuestros clientes, pero dicha defensa no puede articularse en términos contrarios a la competitividad y, por ende, supervivencia de nuestro sector.

Las Asociaciones de Agencia de Viajes, hemos apoyado y defendido, en todo momento, la absoluta necesidad de revisar la Directiva. Datando la misma de principios de los años 90, la misma se mostraba obsoleta, no adaptada a los nuevos tiempos, y en especial a los nuevos hábitos de compra de los consumidores. A modo de ejemplo, baste señalar que cuando la Directiva fue aprobada la venta on line no era una realidad en nuestro sector, por lo que el inmenso mercado on line se venía y viene desarrollando al margen de esta normativa, lo que indudablemente no garantiza una adecuada defensa de los derechos de los consumidores, al tiempo que distorsiona el mercado, haciendo que los distintos actores que comercializan productos turísticos no jueguen con unas mismas reglas ni en plan de igualdad.

Sobre estas bases, nuestra primera valoración del acuerdo alcanzado, debe ser ambivalente, pues revela: Luces y sombras. Pese a ello, no podemos dejar de valorar muy positivamente algunos aspectos, como es el de exclusión total de los viajes de negocios, o la inclusión del Click-through, que desde el texto originario de la Comisión ha ido incluyéndose y excluyéndose a lo largo del proceso, y que finalmente parece que se incluirá, aún cuando con una definición no totalmente satisfactoria, que podría llevar a que quedase en papel mojado (de ahí posiblemente el acuerdo de proceder a su revisión transcurridos tres años, pero ya sabemos lo complejo y prolongado de las revisiones a nivel europeo).

Podemos concluir, que nuestro trabajo no ha terminado, siendo mucho lo que nos queda por hacer. Una vez aprobada la nueva Directiva, durante los dos años de los que dispondrán las autoridades españolas para proceder a su transposición, y en aquellos aspectos en que se deja la decisión a los Estados Miembros, deberemos seguir defendiendo los intereses de las agencias, intentando que las Luces primen frente a las Sombras.



ISLANDIA TE INSPIRA

VUELOS DIRECTOS DESDE
BARCELONA Y MADRID A REYKJAVÍK

✦ **Vuelos Directos desde Barcelona**
Todos los Sábados desde el 06 de Junio al
05 de Septiembre

✦ **Vuelos Directos desde Madrid**
Todos los Sábados desde el 20 de Junio al
05 de Septiembre

Icelandair, aerolínea de Bandera Islandesa
Siente las auroras, el espíritu y la magia de Islandia desde el avión. Volamos directamente desde España a Reykjavik y contamos con conexiones diarias a Islandia via punto europeo.

El mejor Stopover para tus vuelos a Norteamérica
Aprovecha tu Stopover a Norteamérica con Icelandair y visita el paraíso islandés. ¡Tu parada de hasta 7 días en Islandia totalmente gratuita!

ICELANDAIR

Telf. 93 217 91 42 | www.icelandair.es | icelandair@discoverspain.net